



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

PRODECON / En febrero debes presentar la determinación anual de la prima en el seguro de riesgos de trabajo.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) recordó que en febrero se debe presentar **la determinación anual de la prima en el seguro de riesgos de trabajo**.

De conformidad con el artículo 74 de la Ley del Seguro Social (LSS) se establece la obligación de revisar anualmente la siniestralidad y con ello determinar si se mantiene con la misma prima de riesgo, o si se incrementa o reduce.

La determinación anual de la prima en el seguro de riesgos de trabajo debe presentarse **durante el mes de febrero** de conformidad con el artículo 32, fracción V del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (RACERF).

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/prodecon/es/articulos/prodecon-te-informa-en-febrero-debes-presentar-la-determinacion-anual-de-la-prima-en-el-seguro-de-riesgos-de-trabajo?idiom=es>

NÚMERO 2026-28
FEBRERO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.